ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, siendo las [illegible] del día veintinueve de diciembre de dos mil veinte, se constituyen en las oficinas de [illegible] de Administración y Finanzas, por una parte el Sr. Nelson Fabian Yanez Torres, [illegible] 3.895.136, funcionario de la Consolidada S.A. de Seguros, compañía Pública del Conseguros [illegible] Compañía y Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros y Patria S.A. de Seguros, [illegible] por una parte la Sra. Gladys Viviana Campos con C.I. N° 1.438.846, funcionaria de la [illegible] Dirección General de Administración y Finanzas y Pedro César Irala, con C.I. N° 1.107.804 de la Dirección [illegible] en el marco del Contrato N° 93/2020, PAC 27/2020 "Contratación de Seguro [illegible] Plurianual ID N° 378430". El funcionario citado de la Compañía de Seguros se constituye [illegible] hacer entrega de las siguientes pólizas: 07.0201.030554/000 Incendio; 07.[illegible] Caución; 07.0502.416951/000 Automóviles; 07.0502.416946/000 Automóviles; [illegible] Automóviles; 07.0302.0502.417215/000 Automóviles; 07.0502.[illegible] Automóviles; 07.0701.004227/000 Fidelidad de Empleados; 07.0702.002268/000 Robo de [illegible] en Tránsito; 07.0703.004021/000 Robo de Valores en Caja Fuerte; 07.0801.[illegible] Cristales; 07.1018.000259/000 Todo Riesgo Operativo; 07.1018.000258/000 Todo Riesgo Operativo; 07.1401.001352/000 Equipos Electrónicos. Asimismo se hacen entrega de las cartas verdes de los vehículos asegurados por el presente contrato. Con lo que se da por finalizado el acto, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veinte, firmando los [illegible] en prueba de conformidad.-

Nelson Montoya
Dpto. de Licitaciones
La Consolidada S.A. de Seguros

[illegible] PEDRO CESAR [illegible]

[illegible] Viviana Campos [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible]